

RESOLUCIÓN N° 314/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – ESCUELA AGRICOLA MCAL. SECRETARÍA DE PUEBLOS ORIGINARIOS", CON ID N° 451.490, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 19 de julio de 2024

VISTO:

El memorándum SAF N° 266/2024 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de solicitar la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado de N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – ESCUELA AGRICOLA MCAL. SECRETARÍA DE PUEBLOS ORIGINARIOS", CON ID N° 451.490, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1535/1999, "De la Administración Financiera del Estado", y el Decreto N° 8127/2000, que lo reglamenta.

La Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 9823/23, Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

El Decreto N° 1092/2024, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»"

La Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".

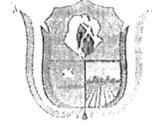
El memorando UOC N° 53/2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Secretaría de Administración y Finanzas, por la cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el inicio de los trámites para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – ESCUELA AGRICOLA MCAL. SECRETARÍA DE PUEBLOS ORIGINARIOS", CON ID N° 451.490, de la Dirección Nacional de Contrataciones

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: gobnacion@boqueron.gov.py

Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Gobernación del XVI Dpto. Boquerón



Sr. Harold Bergeño
Gobernador
Gobernación de Boquerón



RESOLUCIÓN N° 314/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – ESCUELA AGRICOLA MCAL. SECRETARÍA DE PUEBLOS ORIGINARIOS”, CON ID N° 451.490, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 19 de julio de 2024

Públicas; además solicita autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Boquerón a modificar el PBC en caso de ser necesario, el cual consta de 39 (treinta y nueve) páginas.

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON

RESUELVE:

Artículo 1°

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del Llamado de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – ESCUELA AGRICOLA MCAL. SECRETARÍA DE PUEBLOS ORIGINARIOS”, CON ID N° 451.490, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte de la presente como **Anexo I**, 39 (treinta y nueve) páginas. –

Artículo 2°

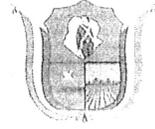
Autorizar a la Secretaría de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para la realización del Llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – ESCUELA AGRICOLA MCAL. SECRETARÍA DE PUEBLOS ORIGINARIOS”, CON ID N° 451.490, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: gobernacion@boqueron.gov.py

Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Gobernación del Dpto. Boquerón



Sr. Haroldo Bergen Toews
Gobernador
Gobernación de Boquerón



RESOLUCIÓN N° 314/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – ESCUELA AGRICOLA MCAL. SECRETARÍA DE PUEBLOS ORIGINARIOS”, CON ID N° 451.490, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 19 de julio de 2024

Artículo 3° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, a efectuar las modificaciones que se requieran al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – ESCUELA AGRICOLA MCAL. SECRETARÍA DE PUEBLOS ORIGINARIOS”, CON ID N° 451.490, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme la solicitud realizada y la previa comunicación correspondiente a la Secretaría de Administración y Finanzas, las disposiciones y reglamentaciones que rigen la materia.

Artículo 4° DISPONER que la Secretaría de Administración y Finanzas tome los recaudos pertinentes de conformidad a las decisiones adoptadas en los Artículo 1° al 3°.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.



Lc. Analía Dalina Vargas Portillo
Secretaría General



Sr. Harold Bergen Toews
Gobernador de Boquerón



FIEL DEL ORIGINAL